

LA FORMA "OJALÁ" FRENTE A LAS INTERJECCIONES

Desde su primera documentación en nuestra lengua¹ hasta hoy, *ojalá* viene siendo considerada en diccionarios, gramáticas, estudios monográficos sobre la interjección, de forma casi unánime, como una interjección más. Sólo el *Diccionario de Autoridades* nos la presenta como adverbio, frente a *!hola!*, *!ay!*, *!ah!*, etc.²; y E. Alarcos advierte: "Hay que eliminar de esta categoría [la interjección] algunos pleremas que, además de poder ser empleados como interjecciones, tienen la facultad de combinarse en rección homosintagmática con morfemas: *ay* (*ay-es*), y otros que pueden regir morfemas heterosintagmáticamente: *ojalá* (*ojalá venga*)", que es, según dicho autor, una "partícula"³.

Por tanto, ubicada comúnmente entre las interjecciones, *ojalá* ha atravesado también por las diferentes interpretaciones de que aquéllas han sido objeto. Y en este sentido, las posturas de los estudiosos han sido variadas⁴. Conforme al criterio

1. J. Corominas y J.A. Pascual la sitúan en Nebrija: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, IV. Madrid, Gredos, 1981, s.v. *ojalá*.

2. Edición facsímil. Madrid, Gredos, 1976.

3. *Gramática estructural (según la escuela de Copenhague y con especial atención a la lengua española)*. 2ª ed., Madrid, Gredos, 1974, pp. 85 y 73.

4. Pueden verse en R. Almela, *Apuntes gramaticales sobre la interjección*. 2ª ed. corregida y aumentada. Univ. de Murcia, 1985; José Antonio Hernández Guerrero, "La interjección como núcleo originario del lenguaje oral", *R.F.E.*, LXVI, 1986, pp. 237-256; Constantino García, *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*. Madrid, C.S.I.C., 1960, pág. 71 y ss.; J. M. Lope Blanch, *El concepto de oración en la lingüística española*. México, UNAM, 1979, pp. 61-70.

defendido por el Brocense en su *Minerva*, Jiménez Patón, Gómez Hermosilla, Ambrosio Rabanales, J. Cejador, F. Rodríguez Adrados⁵ etc., ojalá quedaría, como la interjección, excluida del lenguaje.

Basándose en su similitud con el grito de los animales, algunos han considerado la interjección como origen del lenguaje humano (Destutt de Tracy, Condillac), y como el elemento más primitivo y más próximo a la naturaleza y a la elementalidad del lenguaje infantil (S. Gili Gaya). Por supuesto, esa capacidad de génesis y carácter primitivo no son aplicables a *ojalá*, procedente de toda una expresión lingüística del árabe.

En cualquier caso, hoy ya resulta obvio que las interjecciones se hallan dentro del lenguaje, porque constan de fonemas, son fijaciones convencionales, varían de una lengua a otra, se comportan dentro del sistema de cada lengua, y su valor afectivo no las hace menos lingüísticas que numerosos gramemas, lexemas u oraciones que también lo expresan.

Ahora bien, las opiniones son diversas en cuanto a la situación de las interjecciones dentro del lenguaje. De modo que, por hallarse entre ellas, *ojalá* será una palabra perteneciente a esta "parte de la oración" diferenciada ya por los gramáticos latinos y, posteriormente, Correas, Juan de Iriarte, Benito de San Pedro, Andrés Bello, etc.

Para otros, *ojalá*, como todas las interjecciones, se halla entre los adverbios. Es la postura de A. de Nebrija, que se refiere expresamente a nuestra forma: "Nosotros, con los griegos, no distinguiremos la interjección del adverbio", "las significaciones de los adverbios son diversas: de lugar, como *aquí, af, allí* [. . .], para desear, como *osi, oxalá...*"⁶. Es también la opinión de lingüistas como L. Hjelmslev: la interjección "parece ser una categoría puramente semántica y pertenecer, desde el punto de vista formal, al adverbio"⁷.

Ojalá no es palabra en opinión de R. Almela, puesto que las interjecciones son *lexismos*⁸, un tipo de fórmulas fijas y estereotipadas, paralelo a los modismos y perteneciente al "discurso repetido", que tiene sus reglas propias. El *lexismo* -dice- no es palabra, pero se realiza como palabra normalmente. Pero si tenemos en cuenta que es precisamente a través de las realizaciones como es posible llegar a los hechos de lengua, no se comprende que la interjección se realice como palabra, pero no sea palabra.

La opinión más frecuente es, quizá, la que establece que las interjecciones son oraciones o, al menos, equivalentes de oración gramatical⁹: Vicente Salvá, Gómez

5. R. Almela (*cit.*, pág. 46) observa con acierto la contradicción que ofrece F. Rodríguez Adrados al considerar las interjecciones como signos acústicos no lingüísticos, continuación del grito inarticulado de los animales, y, al mismo tiempo, asignarles "función gramatical" o hablar de palabras propiamente interjectivas, que equivalen a una oración.

6. *Gramática de la lengua catalana*. Ed. de A. Quilis. Madrid, Editora Nacional, 1981, pp. 163 y 197.

7. *Principios de gramática general*. Madrid, Gredos, 1976, pág. 304.

8. *Cit.*, p. 88 y ss.

9. Otras posturas son poco específicas: las interjecciones son un valor; un elemento extraoracional in-crustado; una función, etc.

Hermosilla, S. Gili Gaya, J. Roca Pons, F. Marcos Marín, A. M^a Barrenechea, R. Seco, etc.; se comportan como oraciones, dice C. Hernández¹⁰; y para E. Alarcos no son "parte de la oración", sino que equivalen a oración¹¹.

Ahora bien, si las interjecciones son oraciones y *ojalá* es una interjección, obviamente en ejemplos como *ojalá llueva mañana* estamos ante una oración compleja en la que *ojalá* es la oración o proposición principal y *llueva mañana* la subordinada; opción que nadie aceptaría.

Entendida la oración como la expresión con independencia sintáctica, parece claro que la interjección es oración. Su independencia es tan grande que, como han señalado diversos estudiosos, no es regente ni regida, sino que se halla aislada de su contorno sintagmático. Por eso su posición es libre y puede situarse en cualquier lugar del discurso.

No es ésta la opinión de R. Almela¹², que introduce el término *autovalente* en su definición de las interjecciones: "cuando afirmo que la interjección es *autovalente* quiero decir que, en su vertiente sintáctica, no está regida por ningún miembro de la cadena sintagmática; *pero esto no quiere decir que no pueda regir a otro elemento integrante del discurso. Puede ser regente, pero no puede ser regida*" (el subrayado es nuestro). La interjección podría originar, así, unas relaciones de dependencias, concretamente en el esquema *interjección + preposición + elemento nominal* (! Ay de mí!). Teniendo esto en cuenta, dicho autor¹³ establece cinco clases de construcciones propias de la interjección. Pero es curioso observar que se haya visto obligado a diferenciar uno, el tercero concretamente, para *ojalá* en exclusiva. El propio Almela indica: "De modo que el caso de '¡ojalá!' es un fenómeno aparte, pero no ajeno a las posibilidades sintácticas, ciertamente especiales, del fenómeno de la interjección. Con '¡ojalá!' se cumple la función de regencia activa que compete a la interjección".

De los restantes cuatro grupos que señala, tres pueden unificarse, puesto que responden a un palmario funcionamiento independiente de la interjección, ya que en expresiones del tipo *¡eh, amigo!* es claro que no se generan dependencias; en este caso, como afirma E. Alarcos¹⁴, no ha de creerse "que la interjección rige los morfemas de *amigo*; ambos pleremas pueden aparecer aislados: *¡eh!*, o bien *¡amigo!*; por ello estos ejemplos deben analizarse como si contuvieran dos nexos". Y, por último, habría un grupo en el que, según R. Almela, la interjección es regente; eso es lo que parece a primera vista:

¡ah de la casa!
¡ay de mí!
¡ay de ti!
¡caray con la niña!

10. *Gramática funcional del español*. Madrid, Gredos, 1984, pág. 201.

11. "Enunciados sin verbo", *In memoriam Inmaculada Corrales*, I. Universidad de la Laguna, 1987.

12. *Cit.*, pág. 101 y ss.

13. *Id.*

14. *Gramática estructural...*, pág. 85.

¡canastos con la niña!
etc.¹⁵

Todas ellas son construcciones en las que la interjección va siempre seguida de un elemento nominal precedido de las preposiciones *de* o *con*, que delimita el alcance semántico de la interjección (también lo delimita *mi pie* en ¡ay, *mi pie!*). La diferencia con *ojalá* estribaría en que ésta rige oración.

Creemos, sin embargo, que en los ejemplos antes señalados lo que existe es un enquistamiento formal de la interjección y las preposiciones, invariablemente, *con* o *de*. En consecuencia, *vamos con*, *ay de*, *caramba con*, etc., forman locución petrificada unitaria, de modo análogo a lo que sucede con algunos verbos, el pronombre y la preposición (*acordarse de*)¹⁶.

Siendo esto así, la interjección o locución interjectiva es *ay de*, *caramba con*, etc. El cometido de la preposición es sólo aportar un énfasis mayor:

¡caray estos niños!
¡caray con estos niños!

Y la locución interjectiva no origina dependencias, de igual modo que en ¡eh, *amigo!*

No parece que sea obstáculo alguno el hecho de que, sincrónicamente, no exista la doble posibilidad (con y sin preposición) en casos como ¡ay *de mí!*, que tiene justificación diacrónica, puesto que la ausencia de preposición se halla testificada en la historia del español: "¡Mesquino, ay *mí!*" ofrece Berceo (*Milagros*, 753 a). ¡Ay *me!* se encuentra -señala R. Lapesa¹⁷- principalmente en la poesía de los siglos XVI y XVII, y, aunque podría considerarse italianismo en ella, se usó en textos medievales anteriores a la influencia italiana y vive hoy como dialectalismo en Maragatería.

Pues bien, frente a las interjecciones, *ojalá* muchas veces no se presenta de forma independiente, aislada de su contexto sintagmático, puesto que se relaciona con una oración:

Ojalá venga Juan

También puede aparecer con independencia, fundamentalmente como réplica del diálogo; y en este caso tiene una referencia anafórica hacia el contexto precedente:

- *¿Vendrá Juan?*
- *Ojalá.*

15. Algunos estudiosos se han referido a estas expresiones: R. Lapesa, "Sobre las construcciones *El diablo del toro*, *El bueno de Minaya*, *¡Ay de mí!*, *¡Pobre de Juan!*, *Por malos de pecados*", *Filología*, VIII, 1-2, 1962, pp. 169-184. E. Alarcos, "Grupos nominales con /de/ en español", *Estudios de gramática funcional del español*. 2ª ed. aumentada, Madrid, Gredos, 1978, pp. 314-32. S. Gutiérrez Ordóñez, "Grupos sintagmáticos N de N: sintaxis y semántica", *Estudios ofrecidos a E. Alarcos Llorach*. III. Universidad de Oviedo, 1978, pp. 133-15.

16. Como recoge R. Lapesa (*cit.*, pág. 180), Meyer-Lübke ya apuntaba que hay semejanza entre el *de* que se halla en ¡ay *de mí!* y el que enlaza verbo y complemento en "alegrarse o dolerse" *de* algo o *de* alguien.

17. *Cit.*, pág. 181.

No parece, pues, que en su comportamiento sintáctico y semántico coincida con las interjecciones.

En este sentido, también hay que tener en cuenta que estas últimas no pueden aparecer subordinadas en el estilo indirecto:

**Dice que ¡ay!*

En cambio, *ojalá* sí:

Dice que ojalá [venga Juan]

Esta característica de las interjecciones se debe a la entonación exclamativa que les es inherente: "son palabras destinadas a ser empleadas exclusivamente en un determinado tipo de oraciones, como son las exclamativas"¹⁸ (el subrayado es nuestro), mera muestra de una opinión que se halla generalizada entre los estudiosos.

Por consiguiente, la interjección es una forma lingüística que se comporta de una manera muy especial en cuanto a la entonación, porque exige específicamente la exclamativa¹⁹, sin la cual pasa a ser sustantivo: *¡ay!*, *un ay*.

Al significante de *ojalá*, en cambio, no le es imprescindible el tonema exclamativo, como demuestra su uso escrito, sin los signos de admiración, en ejemplos innumerables y de variada procedencia: "ojalá el presupuesto anduviera como los disgustos", "es la imagen de miles de mujeres, también hombres, que esta tierra ha dado a los mundos, y ojalá deje de dar para siempre"²⁰.

"— No crea usted. Todavía queda mucho por hacer, don Matías.

— Ojalá"²¹.

El ya citado *D.C.E.C.H.* ofrece la entrada *ojalá* sin admiraciones, frente a *¡oh!*, pocas líneas antes. E incluso las gramáticas aducen ejemplos como *ojalá venga*, *ojalá tuviera tiempo*²².

En cuanto al contenido, parece claro que la interjección se caracteriza por ser inanalizable en rasgos distintivos semánticos, en semas. Es la suya una significación que expresa un "estado global" de situaciones²³. Para la mayoría de los estudiosos, ese contenido global se refiere, concretamente, a la afectividad o emotividad. Por eso afirma R. Almela que hay un punto en el que existe acuerdo entre los autores: la interjección significa *afecto*: "Le mouvement de notre âme", "influxo emocional", "una súbita emoción o afecto", "un état d'âme", "alguna passion del ánima", etc., hasta el punto de adjudicarle un carácter elemental, involuntario, pri-

18. J.Roca Pons, *Introducción a la gramática*. 3ª ed., Barcelona, Teide, 1974, pág. 268.

19. Existe *¡eh?* (frente a *¡eh!*), que no constituye ningún obstáculo, puesto que su uso es metalingüístico o de simple muletilla.

20. Diarios *ABC* (8-11-91, pág. 18) y *Extremadura* (13-10-91, pág. 35), respectivamente.

21. Ignacio Aldecoa, *Cuentos completos*, 2. Madrid, Alianza Editorial, 1973, pág. 203.

22. A.Alonso y P.Henríquez Ureña, *Gramática castellana*. 2º curso. 23ª ed., Buenos Aires, Losada, 1969, pág. 172.

23. Como señala, entre otros muchos autores, C. Hernández Alonso, cit., pág. 201.

mitivo. A todo lo cual replica el autor señalado, creemos que acertadamente, con estas palabras: "Me niego a aceptar que, de existir, sea específico de la interjección este carácter primitivo, impulsivo. Tan impulsiva podría ser una oración negativa o interrogativa como una interjección. Un control personal de nuestras expresiones puede faltar o puede estar presente, con independencia del tipo de unidad paradigmática que realicen"²⁴.

De todo esto habría que concluir, además, que de las tres funciones del lenguaje señaladas por K. Bühler, en la interjección siempre predomina la expresiva, puesto que su valor sería, por definición, expresivo. Pero es obvio, sin embargo, que no sucede así en todas. Por ello, gran parte de las clasificaciones realizadas atienden no a una, sino a las tres funciones clásicas: "¡Ay!", "¡Hola!" y "¡Zas!" pueden ser ejemplos de las funciones expresiva, apelativa y representativa, respectivamente, en las que se inserta la interjección"²⁵. Conforme observa C. Hernández Alonso²⁶, en la clasificación de L. Tesnière (imperativas, impulsivas e imitativas) "subyacen la función conativa, expresiva y la "referencial onomatopéyica", respectivamente".

Si extraemos las últimas, meramente imitativas, onomatopéyicas, del grupo de las interjecciones, el "contenido global" de ésta es emotivo o apelativo: ¡ay!, ¡oh!, ¡huy!, etc./ ¡hale!, ¡hola!, ¡eh!, etc."²⁷

En suma, las interjecciones presentan un contenido global, inanalizable en rasgos y constante, de émotividad o de apelación; pero gran variedad de sentidos, de realizaciones de habla dependientes del contexto, modulación de la voz, situación, gestos, ademanes. Por eso es por lo que los diccionarios ofrecen en la mayoría de las interjecciones gran variedad de posibilidades; por ejemplo, ¡oh!: "Interjección de admiración, extrañeza o sorpresa; de interés, de alegría, de dolor, etc."²⁸. Y por eso también clasificaciones como la acometida por W. Beinhauer²⁹ se refieren al sentido y, en consecuencia, resultan siempre incompletas y complicadas, ya que una misma interjección puede entrar en varios grupos a la vez. Esto mismo es lo que sucede en la clasificación "por el significado" que, basándose en Austin, establece R. Almela: de juicios, de cumplimientos, de compromisos, de comportamientos, de argumentaciones³⁰. Hemos de presuponer que el significado, el significado

24. Cit., pp. 62 y 65.

25. Dice R. Almela, cit., pág. 67.

26. Cit., pág. 202.

27. Entre las primeras se halla, igualmente, el grupo de expletivas establecido por J. Alcina y J.M. Blecua, y que "actúan esencialmente como apoyaturas incidentales con las que se trata de reforzar la expresión" (*Gramática española*. 4ª ed., Barcelona, Teide, 1983, pág. 824).

Por otra parte, creemos que no pueden excluirse formas como ¡arre! o ¡so! de las interjecciones por el hecho extralingüístico de ir dirigidas a animales.

28. María Moliner, *Diccionario de uso del español* (H-Z). Madrid, Gredos, 1975, s.v. ¡oh!

29. *El español coloquial*. 2ª ed., Madrid, Gredos, 1973, pp. 61-99. Él mismo reconoce que la clasificación "fracasa por el hecho de que el empleo de la mayoría de ellas [. . .] no viene limitado por determinadas situaciones, pudiendo, por ejemplo, un grito de sorpresa como ¡caracoles!, emplearse también en un caso de ira".

30. Cit., pág. 133 y ss.

de lengua, de todo elemento ha de ser constante en cualquiera de sus apariciones; y, sin embargo, con dicha clasificación no es posible asignar, como señala el propio autor (pág. 135) "formas interjectivas concretas a tipos abstractos: una misma clase abstracta podrá ser realizada en determinados textos por formas que, en otros textos, encarnarían otra clase abstracta".

Ojalá plantea en este sentido menos dificultades. Predomina en ella la función emotiva, como en otros muchos lexemas u oraciones de la lengua; y tiene un significado perfectamente analizable que no admite grandes variaciones en su realización. La procedencia de nuestra forma es determinante en este aspecto: del árabe *wa sa llâh* 'y quiera Dios'³¹.

Por eso los estudiosos en general señalan para esta forma ese significado originario causante de que rija subjuntivo: "Vale tanto como 'quíralo Dios'³²; "equivale a *Dios quiera*", "conserva algo de su originaria significación árabe de 'quiera Dios'"³³.

Pero no cabe duda de que en la sincronía actual hay alguna diferencia con respecto a ese contenido originario. Hoy el término *ojalá* incluye en su significado al hablante + "vivo deseo de que suceda una cosa"³⁴. Por consiguiente, equivale a *yo deseo*, pero es una forma más expresiva, más enfática que esta última, y sin flexión.

La transitividad es un rasgo semántico en los verbos de "deseo". De hecho, *desear* se define como "querer con vehemencia *alguna cosa*"; significado que condiciona su comportamiento sintáctico, ya que el objeto, el contenido "*alguna cosa*", ha de aparecer especificado léxicamente, de igual modo que en otros verbos como *dar* o *hacer*:

**Luis da* — *Luis da clases*

**Luis desea* — *Luis desea regalos*³⁵

Y por consiguiente, también *ojalá*, debido a su significado, exige una precisión léxica, explícita o catalizable:

31. Según J. Corominas y J.A. Pascual, *cit.*, s.v. *ojalá*. *Wa sa' allah* ('y quiera Dios') señala Felipe Mañlo (Los arabismos del castellano en la baja Edad Media. Universidad de Salamanca, 1983, pp. 244-5). Algunos han propuesto *in sa llâh* ('si Dios quiere') o *ya sa llâh* ('¡oh, quiera Dios!'). En este último sentido parece dirigirse a veces el sentimiento etimológico de los hablantes a través de la pronunciación del término, puesto que aislada y con entonación exclamativa aparece *ójalá*, con doble acentuación, en la que se percibe la interjección *¡oh!* Esto conduce incluso a una pronunciación esdrújula, *ójala*. En suma, se hallan *ojalá*, *ójala* y *ójala*: cfr. A. Alonso, "Español 'como que' y 'cómo que'", *R.F.E.* XII, 1925, pág. 155.

32. S. de Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid, Turner, 1979; y R.A.E., *Diccionario de Autoridades* (o-z). Ed. facsímil. Madrid, Gredos, 1976.

33. A. Bello, *Gramática de la lengua castellana, destinada al uso de los americanos. Con las notas de Rufino José Cuervo*. II. Ed. de R. Trujillo. Madrid, Arco Libros, 1988, pág. 743; y A. Alonso- P. Henríquez Ureña, *cit.*; respectivamente.

34. Así la define la R.A.E., *Diccionario de la lengua española*. II. Vigésima edición. Madrid, Espasa-Calpe, 1984, s.v. *ojalá*.

35. Sabida es la abundancia de estudios y teorías sobre la transitividad; una extensa muestra de ello puede verse en R. Cano Aguilar, *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid, Gredos, 1981.

Ojalá venga Juan
 — ¿Vendrá Juan?
 — Ojalá [*venga Juan*]

Ocupa, así, la zona funcional que correspondería, en el período compuesto, a una oración principal.

Tanto *yo deseo* (o *quiero*) como *ojalá* señalan explícitamente la actitud del hablante, el *modus* oracional; ambas expresiones imponen su contenido desiderativo a la secuencia *venga Juan* —frente a "ordeno que *venga Juan*", "quizá venga Juan", etc.—, que está, por tanto, semánticamente subordinada a ellas.

El significado de *ojalá* explica el uso obligado del verbo en subjuntivo; el modo característico de las oraciones desiderativas³⁶, puesto que sólo es deseable lo que no se ha hecho realidad:

¡Así reviente!
En paz descanse.
¡Que sea enhorabuena!
Dios le haya perdonado.
Ojalá llueva pronto.

El verbo puede aparecer tanto en presente o imperfecto como en pretérito perfecto y pluscuamperfecto:

ojalá venga (*viniera, haya venido, hubiera venido*)

Como bien señala S. Gili Gaya³⁷ frente a la *G.R.A.E.*, no es el carácter de realizable o irrealizable lo que hace que se exprese el deseo en presente o imperfecto, sino la significación temporal que corresponde a unas u otras formas verbales.

Ese contenido no es incompatible con la negación: *ojalá no venga* — *ojalá no haya venido*. En *ojalá no hubiera venido Juan* la situación deseada no se ha producido, es irreal.

Por otra parte, desde el punto de vista sintáctico, los verbos de 'deseo' rigen un elemento nominal o transpuesto, mediante que1, a categoría nominal:

deseo tu recuperación
deseo que te recuperes

Esta última constituye, en terminología tradicional, una oración compuesta, donde la segunda se halla subordinada semántica pero también sintácticamente a *deseo*. La forma *ojalá*, en cambio, nunca se refiere a un elemento nominal (**ojalá tu recuperación*), sino a toda una oración, que no está transpuesta a categoría nominal y en la que no se produce el anterior paralelismo semántico y sintáctico. Es un ejemplo más que ofrece la lengua de asimetría entre estos dos planos. Y de igual modo que el uso vulgar no observa esa correspondencia en ejemplos como se

36. Cfr. R.A.E., *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa- Calpe, 1974, pág. 360.

37. *Curso Superior de Sintaxis Española*. 11^a ed., Barcelona, Vox, 1976, pp. 53- 4. Cfr. también *Esbozo...*

necesitan aprendices y lo transforma en **se necesita aprendices*, o cree lograrla en **la mayoría decidieron no ir*, también añade a *ojalá* un *que* de subordinación sintáctica:

ojalá Juan llegue pronto — **ojalá que Juan llegue pronto*³⁸

Y es que *ojalá* se comporta sintácticamente en su expresión de manera análoga a formas como *quizá*, *acaso*, *tal vez*, etc. Todas ellas integran con su secuencia una única oración:

quizá venga Juan
ojalá venga Juan

Formas como las indicadas son adverbios que expresan la actitud del hablante ante el enunciado, el *modus* oracional. Pertenecen tanto al nivel modal como al dictal. Desde el punto de vista pragmático, puede decirse que explicitan la naturaleza del acto de habla que se realiza, la fuerza ilocutiva del enunciado; y se hallan entre los "operadores pragmáticos" de actitud oracional³⁹. De manera que una forma como *quizás* convierte la oración en dubitativa o de posibilidad; y *ojalá*, en desiderativa.

De todos modos, los adverbios de actitud oracional no se hallan aún suficientemente estudiados. Con frecuencia se señalan los de afirmación, negación y duda, que no serían "circunstanciales"⁴⁰. Para E. Alarcos⁴¹, los que denomina adverbios nocionales (de afirmación, negación y duda) no encuadran el enunciado, sino que inciden sobre el valor del núcleo del predicado o sobre alguno de los elementos de la oración. Ej.: *No comió patatas*:

comió patatas

I

no (no comió nada, porque sólo había patatas)
comió patatas

I

no (no comió patatas, pero comió otra cosa)

Todos aparecen con clara función de aditamento (excepto *sí*). Algunos adverbios nocionales -añade- se relacionan semánticamente de otro modo, pues se refie-

38. "En el lenguaje popular se intercala a veces 'que'", dice María Moliner, *Diccionario...*, s.v. *ojalá*. Señala también que existe *ojalá* y, estereotipado, en algunas zonas. Cfr. también el ya citado *D.C.E.C.H.*

39. Cfr. Ana M^a Barrenechea, "Operadores pragmáticos de actitud oracional: los adverbios en *-mente* y otros signos", en *Estudios lingüísticos y dialectológicos. Temas hispánicos*. Buenos Aires, Librería Hachette, 1979, pp. 39- 59.

40. J.M. González Calvo, *Análisis sintáctico*. Univ. de Extremadura, 1990, pág. 70. Véase también su artículo "A propósito de los adverbios y locuciones de duda", *Philologica II*, Salamanca, 1989, pp. 149- 61. Catalina Fuentes denomina *disjuntos* a los adverbios de caracterización modal, pero no hace referencias explícitas a los de afirmación, negación y duda: cfr. "El 'verbo' de enunciación", *Verba*, 14, 1987, pp. 149- 67; *Enlaces extraoracionales*. Sevilla, Alfar, 1987, pp. 49- 50.

41. "Aditamento, adverbio y cuestiones conexas", *Estudios...*

ren a toda la oración; son los "atributos oracionales": "todo ha terminado, desgraciadamente" (frente a "todo ha terminado desgraciadamente", donde el adverbio incide sobre el núcleo del predicado).

Ya que no vamos a extendernos en esta cuestión, podemos decir, siguiendo a C. Hernández Alonso⁴², que hay un grupo de adverbios, los de afirmación, negación, duda y algunos en *-mente* con los que creemos que coincide *ojalá* cuando funcionan como "mediatizadores de nexus". "Es -dice- la función de adyacente por la que este elemento enmarca a la oración modificando su valor y cambiando su modalidad. Son adverbios "*de encuadre*", principalmente de afirmación, de negación, de duda, hipótesis...; y suelen preceder a todo el nexus". Los llamados "atributos oracionales", que desempeñan esta función, pueden transformarse fácilmente en oraciones atributivas. Esto-señala- no impide que esos elementos puedan desempeñar también otras funciones del adverbio.

No parece que *ojalá* tenga esas otras posibilidades. No modifica al núcleo del predicado o algún otro elemento, sino que es siempre modalizador de toda la oración. Y en la réplica de un diálogo puede, como los de su grupo, configurar oración:

- *¿Vendrá Juan?*
- *Ojalá (quizá. sí, no, etc)*

42. *Gramática. . .*, pp. 486-7.